

AUTORIZA PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2015 DE VEHICULOS MUNICIPALES QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1237

MELIPILLA, 16 ABR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) El Memorándum N° 151, de fecha 09 de abril de 2015, Movilización;
- c) El Memorándum N° 131, de fecha 10 de abril de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, el pago del Permiso de Circulación año 2015, de vehículos municipales que se detallan a continuación:

PLACA PATENTE	DENOMINACION	VALOR TOTAL PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2015
BV ZV-20	Camioneta	\$ 81.875.-
BF ZK-70	Furgón	\$ 34.323.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo imputándolo al Ítem 215-22-08-007 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/ygs.-  
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Abastecimiento
- Movilización
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA